



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº **369-2024**-GM-MPT

Tacna, **10 SEP 2024**

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 245-2024-GM-MPT de fecha 18 de junio del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 245-2024-GM-MPT de fecha 18 de junio del 2024, se resuelve "DESIGNAR a partir del 19 de junio del 2024, al Ing. ERICK JAVIER VILDOSO ALE en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL de la Municipalidad Provincial de Tacna, (...)".

Que, por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Ing. ERICK JAVIER VILDOSO ALE como GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el VºBº de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** a partir del 10 de septiembre del 2024, la designación del ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE como GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
MAG. JONATAN J. RIOS MORALES  
GERENTE MUNICIPAL

C.e.  
OGAJ  
OGGRH  
OGAYF  
OGACyGD  
Interesado  
Archivo